



MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Pioneros del Este y Eusebio Ayala

Ciudad del Este – Paraguay

CONTRATO N° 39/2014

CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA CONSULTORA PARA SERVICIOS DE AGENTE PARA ESTRUCTURACIÓN, NEGOCIACIÓN, COLOCACIÓN ORGANIZADOR DE BONOS MUNICIPALES.

En Ciudad del Este, República del Paraguay, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil catorce, la Municipalidad de Ciudad del Este, con domicilio en la Av. Pioneros del Este y Av. Alejo García Esq. Av. Eusebio Ayala, representados por la Señora Intendente Municipal Lic. SANDRA Mc. LEOD DE ZACARIAS y el Secretario General Abog. OSCAR W. OCAMPOS C., en adelante La Municipalidad; y la empresa VALORES CASA DE BOLSA S.A. con RUC N° 80029055-0, con domicilio en Avda. Mcal López N° 3811 esquina Dr. Morra de la ciudad de Asunción, debidamente representado por el Dr. DIEGO CHRISTIAN BORJA TERAN con Cedula de Identidad N° 5.255.366, en adelante EL CONTRATISTA, convienen en celebrar el presente Contrato de Consultoría, individualizado como **Contratación por Excepción N° 01/14 Contratación de una Empresa Consultora para Servicios de Agente para Estructuración, Negociación, Colocación Organizador de Bonos Municipales**, el cual se registrá por las siguientes cláusulas:

ANTECEDENTES:

Con el objeto principal de obtener financiación para la ejecución de proyectos de gran envergadura en las áreas de infraestructura municipal de uso público y/o privado, asimismo en gastos de desarrollo social con fuerte impacto en la ciudad, la Municipalidad de Ciudad del Este ha convocado a empresas habilitadas por la Comisión Nacional de Valores a que coticen los servicios para la estructuración, negociación, y colocación de bonos Municipales.



MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Pioneros del Este y Eusebio Ayala

Ciudad del Este – Paraguay

Los pagos serán efectuados en guaraníes, en las condiciones y plazos que se indican en el Pliego de Bases y Condiciones.

	DESCRIPCION	MONTO Y PORCENTAJES A PAGAR	FORMA DE PAGO
1	Honorarios por Asesoría de Estructuración Financiera de la Emisión de Bonos Municipales	Gs. 154.000.000 (IVA Incluido)	Por la Asesoría de Estructuración Financiera de la Emisión de Bonos Municipales, será abonada una vez que la emisión enmarcada en un PROGRAMA DE EMISION GLOBAL haya sido inscripta en los registros de la Comisión Nacional de Valores y sus respectivas SERIES que lo componen hayan sido registradas para ser negociadas en la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
2	Comisión por corretaje por las negociaciones que realice	0,75% FLAT del monto total colocado más el arancel de bolsa (0,025%) 767.250.000 (IVA Incluido)	Será abonado por única vez por el importe efectivamente colocado en la Bolsa de Valores y Productos Asunción S.A. y por el acompañamiento integral de las gestiones requeridas durante la vigencia del programa de Emisión Global G1.
3	Honorarios por representación de tenedores de los Bonos Municipales	550.000.- Mensual, como máximo 120 meses 66.000.000 (IVA Incluido)	Durante el plazo que dure la emisión de bonos. Contra presentación de factura.
	SUMA TOTAL Gs. (IVA Incluido)	987.250.000.-	Son Guaraníes Novecientos ochenta y siete millones doscientos cincuenta mil.

Estos pagos se harán en la forma siguiente:

La emisión será efectuada conforme al siguiente detalle:

Tipo:	Bonos
Denominación del Programa:	G1
Moneda:	Guaraníes
Monto:	G. 90.000.000.000 (Guaraníes Noventa Mil Millones).
Corte mínimo:	G. 1.000.000.- (Guaraníes Un Millón)
Forma de emisión:	Se emitirá un título global por cada Serie que conforma este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del CNV. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA
Plazo de Vencimiento:	Hasta un máximo de 10 (Diez) años.
Tasa de interés anual:	A ser definida y negociada por la Intendencia Municipal por cada Serie.
Plazo de Colocación:	conforme a lo establecido en el Reglamento Operativo del BVPASA.
Pago de intereses:	A ser definido por la intendencia Municipal.
Pago del Capital:	A ser definida por la Intendencia Municipal por cada Serie.
Lugar de Pago de Capital/Intereses	A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas en un Banco de plaza por los montos afectados y declarados en el título global de la serie a ser suscripta.
Garantía	Sin Garantía.

El Oferente se compromete a presentar la misma ante la entidad adora.

19. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El Oferente adjudicado se compromete a mantener en absoluta confidencialidad los datos e informaciones que maneja como consecuencia de la prestación de los servicios de asesoría objeto del presente llamado, obligándose a no revelar informaciones reservadas o críticas a personas no autorizadas.

20. DOMICILIO, JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE

Para todos los efectos del Contrato, las partes fijan los siguientes domicilios: La Municipalidad, en la Avenida Pioneros del Este y Eusebio Ayala, de Ciudad del Este, y EL PROVEDOR en la dirección denunciada más arriba. Para todo o cualquier desacuerdo o controversia en la ejecución o interpretación del presente contrato, serán aplicados los mecanismos descriptos en el Capítulo Segundo del Título Octavo de la Ley No. 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Leídas y ratificadas las cláusulas que preceden, firman las partes en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. OSCAR W. OCAMPOS C.
Secretario General

Lic. SANDRA MC LEOD DE ZACARÍAS
Intendente Municipal

Dr. DIEGO CHRISTIAN BORJA TERAN
C.I. N° 5.255.366
VALORES CASA DE BOLSA S.A.
Dr. Christian Borja Terán
Presidente

Econ. Carlos David Caballero
Director Titular
Valores Casa de Bolsa S.A.

6 CASA DE BOLSA S.A.



Municipalidad de Ciudad del Este

Av. Pioneros del Este y Alejandro García Esq. Dr. Eusebio Ayala

Teléfonos: (595) 503.705/10

Dirección de Administración y Finanzas

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS (Anual) AL 31 DE DICIEMBRE 2014

ANEXO B-06-06

Grupo	Sub Grupo	Origen	Detalle	F.F.	O.F.	DESCRIPCION DE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL 2014	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	IER CUATRIMESTRE	IRH CUATRIMESTRE	IER CUATRIMESTRE	TOTAL DEVENGADO	TOTAL COBRADO	%
300	310					RECURSOS DE FINANCIAMIENTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						PRESTAMOS DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						Préstamo Comunal Rta N° 376 - 141M	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						RECURSOS DE FINANCIAMIENTO	3,390,000,000	101,090,135,527	3,491,090,135,527	14,390,135,527	0	0	20,016,774,784	20,016,774,784	57.25
						CREDITO INTERNO	0	0	0	0	0	0	20,016,774,784	20,016,774,784	0
						COLOCACION DE BONOS	0	0	0	0	0	0	20,016,774,784	20,016,774,784	0
						COLOCACION DE BONOS M	0	0	0	0	0	0	20,016,774,784	20,016,774,784	0
						Colocación de Bonos Municipales	0	0	0	0	0	0	20,016,774,784	20,016,774,784	0
						SALDO INICIAL	3,390,000,000	11,090,135,527	14,390,135,527	14,390,135,527	0	0	14,390,135,527	14,390,135,527	100
						SALDO INICIAL EN C.A.B.	3,390,000,000	11,090,135,527	14,390,135,527	14,390,135,527	0	0	14,390,135,527	14,390,135,527	100
						SALDO INICIAL EN TESORERIA	3,390,000,000	11,090,135,527	14,390,135,527	14,390,135,527	0	0	14,390,135,527	14,390,135,527	100



PRESUPUESTO POR OBJETOS DE GASTOS (Mensual) CONSOLIDADO GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE 2014

Anexo B-06-05

Grupo	Sub Grupo	Objeto de Gasto	FF	OF	PRG	Nombre	Inicial	Modifica	Presupuesto Vigente	Total obligado	Saldo	Pagado	Oblig Pendiente de Pago
900	910					OTROS GASTOS CORRIENTES	37,374,418,336	-3,325,800,000	34,048,618,336	26,840,639,701	7,208,078,635	26,803,948,180	36,891,521
						DEVOLUCION DE IMP Y OTROS ING NO TR	2,374,418,336	0	2,374,418,336	113,753,698	2,260,664,638	76,862,177	36,891,521
						DEVOLUCION DE IMP Y OTROS ING NO TR	2,374,418,336	0	2,374,418,336	113,753,698	2,260,664,638	76,862,177	36,891,521
						Pagado Imp. Taux y Gastos Judiciales	2,374,418,336	0	2,374,418,336	113,753,698	2,260,664,638	76,862,177	36,891,521
	960					DEUDAS PEND. DE PAGO GASTOS CTE. EJE	35,000,000,000	-3,325,800,000	31,674,200,000	26,727,086,003	4,947,413,997	26,727,086,003	0
						DEUDAS PEND. DE PAGO GASTOS CTE. EJE	35,000,000,000	-3,325,800,000	31,674,200,000	26,727,086,003	4,947,413,997	26,727,086,003	0
						Obligaciones Pend de Pago Corrientes	35,000,000,000	-3,325,800,000	31,674,200,000	26,727,086,003	4,947,413,997	26,727,086,003	0
500	520					GASTOS DE CAPITAL	36,573,828,129	112,691,247,984	149,265,076,113	49,095,152,296	100,169,923,817	48,527,898,247	3,567,554,049
						INVERSION FISICA	26,446,327,085	108,449,178,926	134,895,505,981	40,544,742,944	94,350,763,037	37,181,252,269	3,363,496,675
						CONSTRUCCIONES	21,266,327,085	108,329,088,926	129,595,415,981	37,782,486,944	91,812,998,037	35,332,747,269	2,549,789,679
						CONSTRUCCIONES	21,266,327,085	108,329,088,926	129,595,415,981	37,782,486,944	91,812,998,037	35,332,747,269	2,549,789,679
						521 30 001 1-2 Construcciones de obras de uso público	2,600,000,000	281,996,988	2,881,996,988	0	2,881,996,988	0	0
						521 30 001 2-1-3 Construcciones de obras de uso público	0	14,057,526	14,057,526	0	14,057,526	0	0
						521 30 003 2-2-1 Construcciones de obras de uso público	4,800,000,000	2,569,190,000	7,369,190,000	5,291,839,955	2,077,350,045	3,291,839,955	0
						521 30 003 2-2-4 Construcciones de obras de uso público	0	2,678,678,465	2,678,678,465	829,872,341	1,848,806,124	774,820,545	55,051,830
						521 30 011 2-2 Construcciones de obras de uso público	10,366,327,085	9,820,950,000	20,187,277,085	11,608,576,139	8,588,700,946	9,724,079,011	1,974,497,148
						521 30 011 2-2-1 Construcciones de obras de uso público	0	8,434,510,545	8,434,510,545	8,588,700,946	0	8,588,700,946	0
						521 30 098 3 Construcciones de obras de uso público	0	10,000,000,000	10,000,000,000	13,884,688,947	76,619,311,083	13,764,528,236	520,160,711

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR OBJETOS DE GASTOS CONSOLIDADO GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE 2015

Anexo B-06-07

Grupo	Sub Grupo	OG	FF	OF	PRG	Nombre	Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Total obligado	Saldo	Pagado	On
520						CONSTRUCCIONES	45,960,862,773	31,003,284,079	76,964,146,852	30,190,712,339	46,773,434,513	24,767,763,152	
						CONSTRUCCIONES	45,960,862,773	31,003,284,079	76,964,146,852	30,190,712,339	46,773,434,513	24,767,763,152	
	520	30	001			Construcciones	3,000,000,000	10,923,516,812	14,923,516,812	8,177,895,514	6,745,621,298	3,337,551,874	
	520	30	003			Construcciones	5,544,809,427	3,362,958,497	10,917,807,924	4,237,548,151	6,700,269,773	4,223,600,720	
	520	30	011			Construcciones	6,815,963,346	7,172,416,639	13,988,379,985	11,974,560,785	7,014,819,700	11,405,034,669	
	520	30	098			Construcciones	30,000,000,000	7,515,392,131	37,515,392,131	3,801,667,889	11,714,724,242	5,800,667,889	



Municipalidad de Ciudad del Este

Av. Pioneros del Este y Alejo García Esq. Dr. Eusebio Ayala

Teléfonos: (595) 501.705/10

Dirección de Administración y Finanzas

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS (Mensual)

AL 31 DE DICIEMBRE 2015

ANEXO B-06-04

GRUPO	Sub-Grupo	Grupo	Detalle	F.F.	O.F.	DESCRIPCION DE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL 2015	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL DEVENGADO	TOTAL COBRADO	% Ejec.
						COLOCACION DE BONOS	30,000,000,000	0	30,000,000,000	0	0	0
						COLOCACION DE BONOS M	30,000,000,000	0	30,000,000,000	0	0	0
						Colocacion de Bonos Municipales	30,000,000,000	0	30,000,000,000	0	0	0
						SALDO INICIAL	0	16,538,674,353	16,538,674,353	16,538,674,353	16,538,674,353	100
						SALDO INICIAL EN CAJA	0	16,538,674,353	16,538,674,353	16,538,674,353	16,538,674,353	100
						SALDO INICIAL EN TESORERIA	0	16,538,674,353	16,538,674,353	16,538,674,353	16,538,674,353	100
340						Saldo Inicial en Caja	0	7,524,796,579	7,524,796,579	7,524,796,579	7,524,796,579	100
						Saldo Inicial en Caja	0	3,098,434,891	3,098,434,891	3,098,434,891	3,098,434,891	100
						Saldo Inicial en Caja	0	4,669,969,512	4,669,969,512	4,669,969,512	4,669,969,512	100
						Saldo Inicial en Caja	0	68,168	68,168	68,168	68,168	100
						Saldo Inicial en Caja	0	1,245,405,203	1,245,405,203	1,245,405,203	1,245,405,203	100

Adjudicación de la Licitación 277913 - MEJORAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO EN EL MARCO DEL PROYECTO 4TA ETAPA ZONA MICROCENTRO

Planificación

Convocatoria

Adjudicación

Resumen de la Adjudicación

Oferentes Presentados

Proveedores Adjudicados

Proveedores adjudicados

Proveedor	RUC	Código de Contratación (CC)	Emisión del CC	Monto Adjudicado	Estado	Acciones
CONSTRUCTOA RIO PARANA S.A	80020191-4	LP-30151-14-96244	27-10-2014	₡ 24.164.426.896	Proveedor Adjudicado	Ver Contrato

Descargar datos como: [Archivo CSV](#)



MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Pioneros del Este y Eusebio Ayala

Ciudad del Este – Paraguay

CONTRATO N° 79/2014

MEJORAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO EN EL MARCO DEL PROYECTO 4TA ETAPA ZONA MICROCENTRO.- SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA – Plurianual 2014-2015.

En Ciudad del Este, República del Paraguay, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil catorce, la Municipalidad de Ciudad del Este, con domicilio en la Av. Pioneros del Este y Av. Alejo Garcia Esq. Av. Eusebio Ayala, representados por la Señora Intendente Municipal Lic. SANDRA Mc. LEOD DE ZACARIAS y el Secretario General Abog. OSCAR W. OCAMPOS C., en adelante La Municipalidad; y la empresa **CONSTRUCTORA RIO PARANA S.A.**, con RUC N° 80020191-4, con domicilio en Antequera 1775 de la Ciudad de Encarnación, debidamente representado por el Ing. DANIEL UMSZA GUCH, con Cedula de Identidad N° 1.041.195, en adelante **EL CONTRATISTA**, convienen en celebrar el presente Contrato de Ejecución de Obra Pública, individualizado como **Mejoramiento de Espacio Publico en el Marco del Proyecto 4ta Etapa Zona Microcentro**, el cual se registrá por las siguientes cláusulas:

El financiamiento de los servicios derivados del presente contrato será cubierto con fondos provenientes del Objeto de Gastos N° 521 "Construcciones de Obras de uso Publico", con Fondos Prevenientes de BONOS MUNICIPALES, del Presupuesto Municipal vigente para el Ejercicio fiscal del año 2014, aprobado por Ordenanza Municipal.

Como se trata de una contratación plurianual la validez de la presente contratación correspondiente al ejercicio 2015 estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

El presente Contrato se efectúa dentro del marco de la Licitación Publica Nacional N° 13/14, autorizada por Resolución N° 455/2013 JM de fecha 04/09/14, convocada según Resolución N° 6364/IM de fecha 10/09/14, y adjudicado a través de la Resolución N° 6517/IM de fecha 07/10/14.

Adjudicación de la Licitación 278213 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN EL MARCO DEL PROYECTO COSTANERA KM. 8 LADO ACARAY (PLURIANUAL EJERCICIOS 2014 Y 2015)

Planificación

Convocatoria

Adjudicación

Resúmen de la Adjudicación

Oferentes Presentados

Proveedores Adjudicados

Proveedores adjudicados

Proveedor	RUC	Código de Contratación (CC)	Emisión del CC	Monto Adjudicado	Estado	Acciones
ALBA MARINA PENAYO RECALDE	1111525-4	LP-30151-14-95571	15-10-2014	₡ 4.401.151.600	Proveedor Adjudicado	Ver Contrato ▾
CONSTRUCTOA RIO PARANA S.A	80020191-4	LP-30151-14-95572	15-10-2014	₡ 7.389.903.974	Proveedor Adjudicado	Ver Contrato ▾

Descargar datos como:  Archivo CSV